

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-240817

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,448

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,448) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, con el apoyo de la Licenciada Ana Miriam Velásquez Caballero, Auxiliar Jurídico de Sindicatura, manifestó la situación sobre la imposición de multa, en el Juicio Contencioso Administrativo de ESSO STANDARD OIL, S.A. LIMITED.

Por lo tanto, **ACUERDA: Darse por enterado sobre lo manifestado por la Licenciada Ana Miriam Velásquez Caballero, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.**- Comuníquese.“””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL